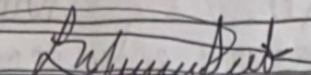
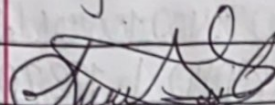
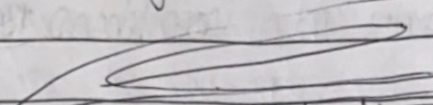
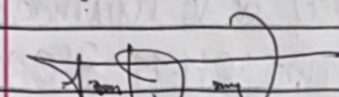
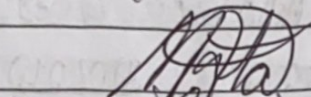

Onyda Jaquelin Manera
Regidor N° 3

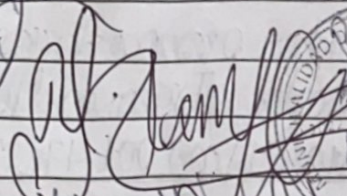

Luz Marina Dubon
Regidor N° 4


Lesly Adalgisa Caicamo
Regidor N° 5


Carlos Roberto Miranda
Regidor N° 6


José David López
Regidor N° 7


María Catalina Arta
Regidor N° 8


Wilma Nolasco Pacheco
Secretaria Municipal

Acta N° 67

Sesión Ordinaria Celebrada por la Honorable Corporación Municipal de Santa Rita de Copán el día lunes 01 abril del año 2024. PUNTO N° 1° Presidio el Señor Alcalde Municipal Jorge Humberto Pinto, con presencia de la Vice Alcaldesa Nelly Supina Urbina, presente los Regidores 1°, 2°, 3°, 4°, 5°, 6°, 7° y 8° por su orden Maximiliano Almaraz, Maximiliano Camalich Santos, Onyda Jaquelin Manera, Luz Marina Dubon, Lesly Adalgisa Caicamo, Carlos Roberto Miranda, José David López Luna, y María Catalina Arta. Presente los Alcaldes Auxiliares de las diferentes comunidades, presente la Secretaria del Despacho que da fe. El Señor Alcalde Municipal da por abierta la sesión siendo las 10:05 am. Se procedió como sigue: PUNTO N° 2° El Señor Alcalde Municipal

Se somete a discusión y aprobación la agenda para llevar a cabo dicha Sesión, la cual se describe a continuación:

- 1- Comprobación del Quorum a la Apertura de la Sesión
- 2- Lectura, discusión y aprobación de Agenda
- 3- Invocación a Dios
- 4- Lectura, discusión y aprobación del acta anterior
- 5- Lectura de Correspondencia
- 6- Agua Potable Casco Urbano
- 7- Feria Patronal
- 8- Informes de Corporación Municipal
- 9- Modificaciones presupuestarias
- 10- Cierre de la Sesión

POR TANTO, La Honorable Corporación Municipal da por APROBADO la Agenda. PUNTO N° 3: Se realizó la invocación a Dios Dirigida por la Regidora Municipal Oreyda Jaquelin Manica. PUNTO N° 4: Se realizó la lectura, discusión y aprobación del acta anterior no habiendo modificaciones la Honorable Corporación Municipal lo da por APROBADO. PUNTO N° 5: Se recibió una nota firmada por el señor Mercedes Gerardo Salvador Leiva la cual se describe a continuación: el motivo de la presente es para solicitarle su apoyo económico ya que el día jueves 21 de marzo del presente año mi señora madre, Victoria Leiva fue atropellada por un imprudente conductor de motocicleta causándole politraumatismo y fracturas severas en varias partes del cuerpo. POR TANTO, la Honorable Corporación Municipal da por APROBADO dar una colaboración económica de L.10,000.00 al señor Mercedes Gerardo Salvador Leiva. PUNTO N° 6: Considerando que en sesión pasada se

2022
ACORDÓ enviar una convocatoria a todos los vecinos del Casco Urbano para analizar que medidas tomar con la problemática que se está dando actualmente en el agua potable. La Honorable Corporación Municipal da por APROBADO convocar a una sesión extraordinaria a todos los vecinos del Casco Urbano el día miércoles 10 de abril del presente año con el tema único a tratar Agua y Saneamiento Básico en Casco Urbano. PUNTO N°7: Considerando que en el mes de mayo nuestro municipio celebra la Feria Patronal en honor a Santa Rita de Casia la Honorable Corporación Municipal ACUERDA analizar en reunión próxima el lugar en donde se instalarán los juegos, casetas y las diferentes actividades a realizar. PUNTO N°8: El señor Alcalde municipal hace uso de la palabra para brindar los siguientes informes: ^a Se sostuvo una reunión con la ministra de Salud en la cual se gestionó personal para que preste sus servicios médicos en el policlínico que se está construyendo en el Casco Urbano. ^b El Regidor Municipal Marlon Santos hace uso de la palabra para sugerir que se tomen todas las medidas necesarias para mejorar el ornato de nuestro municipio y considerando que se están utilizando la orilla de la Guabarrada que se encuentra a un costado de Supermercado Mi Super y orilla de ríos como depósito de sedimentos o desperdicios de material de construcción (Municipal) sugiere que sea controlado a través de la Dirección Municipal de Justicia y realicen una limpieza general en las calles del Casco Urbano. ^c Avances de la construcción del salón de usos múltiples en la escuela Urbana Santa Rosa. ^d Avances de la

construcción del Centro Educativo en la comunidad de Mixasol. ⁸ La Honorable Corporación Municipal en uso de sus facultades dan por APROBADO realizar la contratación de 10 horas con 30 minutos de maquinaria para realizar un dragado al Río Copan. ⁹ El Regidor Municipal Carlos Mixanda hace uso de la palabra para solicitar la construcción de dos túmulos frente a la escuela Urbana Mixta Saul Bueso Castañeda. ⁹ La Regidora Municipal Maria Catalina Avila hace uso de la palabra para solicitar la construcción de dos túmulos frente al Instituto Superación Cashapa. PUNTO N° 9: El Señor Alcalde Municipal Amparado en lo que estipula el artículo 181 del reglamento de la ley de municipalidades del somatuz y consideración y aprobación de la Honorable Corporación Municipal las modificaciones presupuestarias. POR TANTO, la Honorable Corporación Municipal en uso de sus facultades y por los derechos que la ley de Municipalidades vigente le confiere dan por APROBADO las siguientes modificaciones presupuestarias:

TRANSFERENCIA / Expediente: 1061 / DEBITO

Transferencia entre cuentas presupuestarias compra de un vehículo

1502.001.000.001.47310 15013-01 100.000.00

CREITO

TOTAL DE DEBITO L.100.000.00

Transferencias entre cuentas presupuestarias subsidios participación ciudadana

1302.000.000.54200 15013-01 100.000.00

TOTAL DE CREDITO L.100.000.00

Expediente: 1062 / DEBITO

Transferencias entre cuentas presupuestarias compra de un vehículo Municipal

1502.001.000.001.47310 15013-01 20.000.00

CREITO

TOTAL DE DEBITO L.20.000.00

Transferencias entre cuentas presupuestarias / contraparte Municipal Construcción Policlínico 11010020000014711801301 20,000.00

TOTAL DE CREDITO L.20,000.00

EXPEDIENTE: 1063 / DEBITO

Transferencias entre cuentas presupuestarias / compra de un vehículo Municipal 1502001000001423101501 12,360.00

CREDITO TOTAL DE DEBITO L.12,360.00

Transferencias entre cuentas presupuestarias / subsidios al sector Seguridad Ciudadana 130300000100842001501301 12,360.00

EXPEDIENTE: 1064 / DEBITO

Transferencias entre cuentas presupuestarias / compra de un vehículo Municipal 1502001000001423101501301 100,000.00

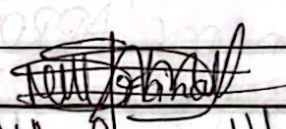
CREDITO TOTAL DE DEBITO L.100,000.00

Transferencias entre cuentas presupuestarias / proyecto constr. de Mercado II Planta 1501001000001471101501301 100,000.00

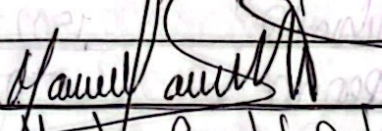
TOTAL DE CREDITO L.100,000.00

PUNTO N° 10: No habiendo mas que tratar el señor alcalde Municipal dio por terminada la sesión siendo las 12:42 p.m. -- ULTIMA LINEA UTIL. -- -- --

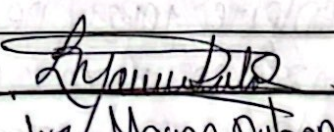

Jorge Humberto Pinto
Alcalde Municipal


Nelly Suriana Urbina
Alcalde Municipal


Maximiliano Almazan
Regidor N°1


Maximiliano Camacho Soto
Regidor N°2


Deyda Jaquelin Mancas
Regidor N°3


Luz Marina Dubon
Regidor N°4



Lesly Adalgisa Cárcamo
Regidor N°5

Carlos Roberto Miranda
Regidor N°6

Jose David Lopez
Regidor N°7

Maria Catalina Anta
Regidor N°8

Volany Mabel Coello
Secretaria Municipal



Acta N° 69

Sesión Extra Ordinaria Celebrada por la honorable
Corporación Municipal de Santa Rita, Copán el día
miércoles 10 de abril del año 2024. PUNTO N° 1:
Presidió el señor alcalde municipal Jorge Humberto
Pinto con presencia de la vice alcaldesa Nelly Su-
yapa Urbina, presente los Regidores Municipales N°
1°, 2°, 3°, 4°, 5°, 6°, 7° y 8° por su Orden Marvin Antonio

Almoran, Marlon Gamaliel Santos, Onegda Jaquelin Manera Liz Maxina Dubón, Lesly Adalgisa Carrasco, Carlos Roberto Miranda, Jose David Lopez Luna y Maria Catalina Ariza. Presentes los vecinos de los diferentes Barrios del Casco Urbano de nuestro municipio, presente medios de comunicación presente, la Secretaria del Despacho queda f. El Señor Alcalde Municipal da por abierta la sesión siendo las 3:29p. Se procedió como tema unico a tratar "AGUA y Saneamiento Basico." PUNTO N°2: el Señor Alcalde Municipal somete a discusión y aprobación la agenda para llevar a cabo dicha sesión, la cual se describe a continuación:

- 1- Comprobación del Quorum a) Apertura de la Sesión
- 2- Lectura, discusión y aprobación de agenda
- 3- invocación a Dios
- 4- Agua y Saneamiento Basico
- 5- Preguntas y Respuestas
- 6- Acuerdos y Compromisos
- 7- Cierre de la Sesión

POR TANTO, la Honorable Corporación Municipal y todos los presentes dan por APROBADO la agenda. PUNTO N°3: Se realizó la invocación a Dios dirigida por el Señor Concepción Santos. PUNTO N°4: considerando que en sesión pasada la Corporación Municipal dio por APROBADO realizar una convocatoria a todos los vecinos del casco urbano para la realización de esta reunión extra ordinaria con el tema unico a tratar agua y Saneamiento básico, el Señor Alcalde Municipal Jorge Humberto Quinto hace uso de la palabra para exponer todas las medidas que la Municipalidad a realizado para poder dar solución a la problemática que se ha estado dando

por la falta de agua potable en los diferentes hogares del casco urbano como ser mantenimiento y reparación de las líneas de conducción, obras toma, válvulas y tanques, manifestando que es una inversión alta que realiza la municipalidad en mejoras del Sistema de agua, manifestando que son pocos los contribuyentes del casco urbano que están al día con sus pagos tributarios, y el valor de los cobros establecidos por los servicios de agua potable es muy bajo, no siendo auto sostenible para el mantenimiento del agua, por finalizar notifica que muchos terrenos municipales han sido invadidos, entre ellos se encuentran fuentes de agua contaminadas por las diferentes actividades que realizan cerca de ellas, a la vez informa que se han hecho todas las diligencias así como la aprobación de la corporación para cancelar cualquier acuerdo sobre la toma y conducción del agua al municipio de Copán Ruinas y que serán distribuidas las 8 pulgadas de agua en nuestro municipio. Considerando que el agua es una provisión somete bajo análisis de los presentes realizar las siguientes actividades: 1- creación de una oficina municipal para la administración de agua y saneamiento. 2- Crear un reglamento para el manejo de agua. 3- Crear cobros de manera justa por los servicios de agua potable ya que actualmente solo pagan 50 centavos de lempiras por día y propone realizar un pago entre 6 y 7 lempiras por día. 4- Crear reservorios o pozos de agua. 5- Construir viveros, plantarlos y crear campañas de reforestación. 6- Recuperar terrenos municipales o ejidales donde se encuentren fuentes de agua. 7- Nombrar guardabosques cuando se recuperen las

terrenos donde se encuentran las fuentes de agua.
PUNTO N°5: PREGUNTAS Y RESPUESTAS El señor Miguel Ángel Núñez hace uso de la palabra para realizar las siguientes recomendaciones: dar un tratamiento del agua potable de las cual se abastecen los ciudadanos de Santa Rita, que se toman las medidas necesarias para recuperar los terrenos municipales, realizar compras de terrenos para reforestados y declararlas zonas protegidas, contratar guardabosques, realizar un plan de reforestación y crear vertederos de aguas. El Orlando Santos hace uso de la palabra para sugerir que se realice un aumento en el pago por servicios de agua potable ya que el pago que actualmente se está realizando es insignificante y que el aumento vaya de acuerdo a la capacidad de cada ciudadano y recuperar los terrenos para reforestarlos. El señor Apolonio García hace uso de la palabra para manifestar que es muy poco la tarifa establecida por los servicios de agua potable ya que solo se pagan 0.50 centavos de limpias, por lo que sugiere hacer un cobro justo. La Señora Muxam León hace uso de la palabra para presentar la moción ante todos los presentes de la creación de una oficina municipal de agua y saneamiento, la cual se encargue de realizar los cobros, recibir quejas y denuncias, por lo que somete bajo aprobación de todos los presentes su moción, levantando todos sus manos como símbolo de aprobación. El señor Daniel Salguero hace uso de la palabra para manifestar que la creación de una oficina municipal de agua y saneamiento no sería la solución para que el agua no se agote, por lo que convienciera a los presentes a cuidar los

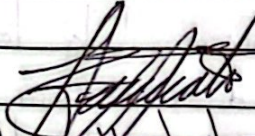
bosques. ^f El Señor Custino Esquivel hace uso de la palabra para manifestar para manifestar que en el Barrio El Salamp. frente al casa del Pastor Víctor Escoto, hay un rebase de agua por lo que sugiere que se haga una inspección y estudios para saber si en dicho lugar se encuentra un nacimiento de agua. ^g El Doctor Jorge Alberto Malaveit muestra sus felicitaciones a la corporación municipal por darle la importancia necesaria a esta problemática que está enfrentando el municipio con el agua potable, a la vez sugiere que se haga un aumento al cobro por los servicios de agua y así poder sostener todos los gastos que requiere el mejoramiento del sistema de agua potable. ^h El licenciado Carlos Manuel Churchill hace uso de la palabra para mostrar su acuerdo en aprobar un aumento a los cobros establecidos en el plan de arbitrios por los servicios de agua potable y sugiere que se asesoren con profesionales especializados y en base al informe dado por ellos dar una solución a la problemática que está presentando el sistema de agua en el casco urbano del municipio. ⁱ El Señor Humberto Torres muestra su aprobación en que se realice un aumento al pago por los servicios de agua potable y sugiere que se debe iniciar de manera urgente a reforestar las fuentes de agua. ^j La Señora Erika Bueso hace uso de la palabra para mostrar su aprobación en aumentar a los cobros de agua potable y a la vez sugiere que se creen cuotas cuotas en base al rublo que realizan cada ciudadano. ^k El Señor Dárgen López muestra su aprobación en hacer un aumento a los cobros por los servicios de agua y sugiere que se fase un

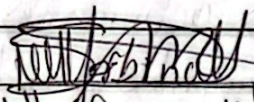
Solo valores para todos. El Regidor Municipal Marlon Santos hace uso de la palabra para manifestar que hasta el momento el sistema de agua potable está siendo subsidiado con fondos municipales, no está siendo abastecido por los recursos pagados que aporten los contribuyentes, informando que el sistema de agua actual está obsoleto. PUNTO N° 6: ACUERDOS Y COMPROMISOS: La Honorable Corporación Municipal y todos los presentes por unanimidad de votos dan por APROBADO lo siguiente: ^a Crear una oficina municipal para la administración de agua y saneamiento básico en la cual debe ser contratado, un administrador (a), Secretario (a), y fontaneros, quedando la contratación de los mismos a decisión del Alcalde municipal como lo establece la ley de municipalidades, esta oficina se encargara de realizar los cobros en conjunto con la oficina de administración tributaria a los vecinos del municipio, atender quejas, denuncias, dar respuestas entre otras actividades que vejan de acorde a agua y saneamiento básico. ^b La oficina administradora de agua y saneamiento deberá hacer inspecciones periódicas de los diferentes usos del agua a los beneficiarios. ^c La oficina administradora mantendrá vehículo y motocicleta para las actividades que les compete. ^d La oficina llevará el control contable de lo recaudado así como lo invertido, brindando un informe cuando la corporación lo requiera de igual manera una estadística de los beneficiarios. ^e La Oficina brindará un informe a la población beneficiada dos veces al año, pudiendo ser este a un representante por cada barrio del municipio y organizarse en una junta municipal. ^f La oficina llevará control de todos y cada uno de los materiales

utilizados en sus funciones. ⁹ En caso de fuerza mayor de que un beneficiario no cuente con el vital ¹⁰ queda a que se encuentre este interrumpido por mas de tres días la oficina tendrá la responsabilidad de hacerle llegar este por cualquier medio. ¹¹ Los fondos recaudados seguirán siendo registrados bajo los departamentos administrativos de la municipalidad. ¹² La oficina municipal de agua y saneamiento deberá realizar cobros mensuales, en caso de tener más de 2 meses sin realizar pagos, se cortaran los servicios de agua potable. ¹³ La oficina de acuerdo a un análisis avanzado y mejorado del proyecto podrá instalar medidores para el uso de agua potable. ¹⁴ Crear una inspección en los terrenos municipales en donde se encuentren fuentes de agua potable, analizar qué medidas tomar para recuperar dichas propiedades, tomar las medidas necesarias para que no realicen actividades que contaminen las fuentes de agua y no provoquen el corte de árboles cerca de ellas. ¹⁵ Contratar personas que se requiere para las actividades siguientes. 1. Protección de los terrenos municipales o ejidales. 2. Construcción de viveros municipales para reforestación y protección de las fuentes. 3. Plantación de los mismos. 4. Delimitar o cercar los predios antes mencionados. 5. Mantenimiento, protección y vigilancia de las fuentes de agua. 6. Rondas en los terrenos cercanos a las fuentes de agua. 7. Las demás que por naturaleza le correspondan. ¹⁶ Identificar a los propietarios donde se encuentren fuentes de agua y brindar un incentivo para que las protejan los basques, tales como económicos, en insumos, materiales y cualquier otro estipendio que la oficina lo considere pertinente. ¹⁷ Crear un reglamento para los servicios de agua potable estratificando las diferentes capacidades de los beneficiarios. ¹⁸ Crear un croquis de las líneas de aguas. ¹⁹ Forta-

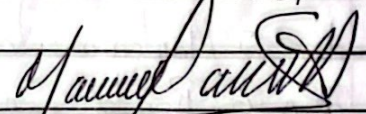
leer las fuentes de agua con las actividades que corres-
pondan. ⁹ Crear reservorios de agua y/o pasos. ⁷ Crear
una tabla de cobros para los servicios de agua potable,
la cual manejará la oficina municipal de agua y sane-
amiento, dicha tabla estará entre 150 a 250 valor que
se asignará de acuerdo a la capacidad de cada beneficiario
según lo que indique el estudio socioeconómico. ⁵ Realiza
una modificación en el plan de arbitrios para los cobros
de agua potable, indicando que estos serán registrados
y administrados por la oficina municipal de agua y sane-
amiento en conjunto con la oficina tributaria para los
respectivos cobros, e insertar la nueva tabla para los
cobros del mismo. ⁴ Para lo no escrito en este primer docu-
mento se creará un reglamento en base a las leyes o
reglamentos municipales y lo otros que conciernan
al tema. PUNTOS N° 07: No habiendo más que tratar
el Señor Alcalde Municipal dio por terminada la
Sesión siendo las 5:42 p.m.

ULTIMA LINEA UTIL.

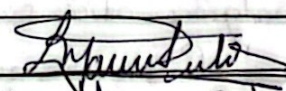

Jorge Humberto Pinto
Alcalde Municipal

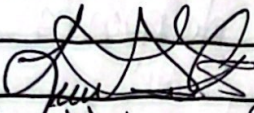

Nelly Suppa Urbina
Vice Alcaldesa


Marvin Antonio Almaraz
Regidor N°1


Marlon Gamaliel Santos
Regidor N°2

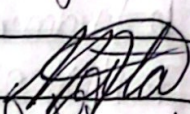

Orceida Jacinto Manca
Regidora N°3

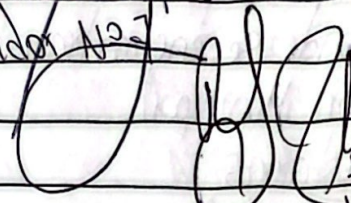

Luz Marina Dubon
Regidora N°4


 Leslie Adalgisa Carcamo
 Regidor N°5


 Carlos Roberto Miranda
 Regidor N°6


 Jose David Lopez
 Regidor N°7


 Maria Catalina Arta
 Regidor N°8


 Volany Mabel
 Secretaria Municipal

Acta N°70

Sesion Ordinaria Celebrada por la Honorable Corporación Municipal de Santa Rita, Copan el dia lunes 15 de abril del año 2024. PUNTO N°1: presidió el Señor Alcalde Municipal Jorge Humberto Pinto, con presencia de la vice Alcaldesa Nelly Sucupia Urbina, presente los Regidores 1°, 2°, 3°, 4°, 5°, 6°, 7° y 8° por su orden Marvin Antonio Almazan, Marlon Camalel Santos, Oneida Jaquelin Manera, Luz Marina Dubón, Leslie Adalgisa Carcamo, Carlos Roberto Miranda, Jose David Lopez Luna, y Maria Catalina Arta, presente la tecnico de la oficina Municipal de transparencia Estefany Rosa, Presente la Secretaria del despacho que da fe. El Señor Alcalde Municipal da por abierta la Sesión siendo las 01:51 p.m. Se procedió como sigue: PUNTO N°2: El Señor Alcalde Municipal Somete a discusión y Aprobación la agenda para llevar a cabo dicha Sesión, la cual se describe a continuación:

- 1-Comprobación del Quórum a la Apertura de la Sesión

2- Lectura, discusión y aprobación de agenda

3- invocación a Dios

4- Lectura, discusión y aprobación de agenda

5- Lectura de Correspondencia

6- Juramentación de Red de Mujeres

7- MANICORSARIC

8- Compra terreno para campo de fútbol

9- Compra de terrenos donde se encuentran fuentes de agua

10- Informes de Corporación Municipal

11- Modificaciones Presupuestarias

12- Cierre de la Sesión

POR TANTO, la Honorable Corporación Municipal da por

APROBADO la agenda. PUNTO N°3: Se realizó la invocación

a Dios dirigida por la Regidora Municipal Onegda Ja-

quelin Maná. PUNTO N°4: Se realizó la lectura, discu-

sión y aprobación del acto anterior con la siguiente

Aprobación: considerando que en reunión pasada se

acordó analizar el lugar en donde se instalarán los

juegos, casetas y diferentes actividades a realizar

en el marco de la Feria Patronal año 2024, la

la Honorable Corporación Municipal considerando

que no contamos con un lugar adecuado. ACUERDA instalar

los juegos y casetas en la calle que se encuentra

al rededor del Parque Central. PUNTO N°5: a Se

recibió una nota firmada por la Señora Kenis

Melania Valdez Reyes en la cual solicitan apoyo

económico para el Señor José Antonio Salazar

quien sufrió un accidente laboral, recibiendo serios

daños en su mano, de tal manera que requiere

operación de urgencia. POR TANTO, la Honorable

Corporación Municipal da por APROBADO dar un

apoyo económico de diez mil lempiras exactos

(1.10.000.00) (Se recibió una nota firmada por

la presidenta de la Asociación de Padres de Familia Berta Lida Rom6rez y la Directora del Centro Educativo Angel Zuniga Huete ubicada en la comunidad de Rio Blanco, en la cual solicitan el pago de mano de obra de un alba6nil por la cantidad de L.22,000.00, ya que el club Polaris Realizara la construcci6n de 3 Sanitarios con terraza, pila y una plancha de fosa septica, en dicho Centro Educativo. POR TANTO, la Honorable Corporaci6n Municipal da por APROBADO dar una colaboraci6n econ6mica de Veintid6s mil tempras exactas (L.22,000.00) para pago de mano de obra. Se recibid6 una nota firmada y sellada por el Director del CEB Manuel Bueso Pineda, Presidente de la Asociaci6n de Padres de Familia del Centro Educativo B6sico, Presidente del patronato de la comunidad de Rio Amarillo en la cual solicitan material para la culminaci6n del muro perimetral por la parte de abajo en el edificio de arriba del CEB Manuel Bueso Pineda ubicado en la comunidad de Rio Amarillo, un aproximado de 45 metros lineales, con base de concreto con piedras y muro de bloques, mismo que es indispensable para la protecci6n de los bienes del Centro Educativo, la seguridad en el mismo es vulnerable y contamos con equipo tecnol6gico, huerdo escolar entre otros enseres que necesitan estar seguros. PUNTO N66: La Honorable Corporaci6n Municipal procedi6 a la juramentaci6n de la Red de Mujeres quedando integrada de la siguiente manera:

Cargo	NOMBRE	DNI
Presidenta	Helen Scarlett Pinto Andrade	0421-2004-00021
Vice-Presidenta	Margarita Mender	0421-1478-00323

Secretaria	Ludvin Patricia Charón	1412-1994-00053
Pro-Secretaria	Maritza Almazán	0402-1986-00084
Tesorera	Angelica Maria Drees	1401-1989-00097
Eiscal	María Angelica Montufar	0421-1978-00628
Vocal I	Consuelo Suyapa Martinez	0421-1965-00348
Vocal II	Miriam Xiomara Villegas	0409-1993-00210
Vocal III	Maritza Barchona	0404-1985-00502

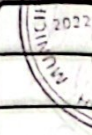
Quedando en posesión de su Cargo a partir de la fecha. PUNTO N°7: El señor Alcalde Municipal de Santa Rita, Copán Jorge Humberto Pinto Portillo, presenta a la Honorable Corporación Municipal la solicitud de autorización a través de un acuerdo para el retiro definitivo como municipio miembro de la mancomunidad de los municipios de Copán Ruinas, Santa Rita, Cabanas y San Jerónimo "MANCORSARIC" POR TANTO la Honorable Corporación Municipal después de escuchar y analizar la solicitud presentada por el señor Alcalde Municipal, considerando que este es un derecho otorgado a los municipios de asociarse o retirarse de estructuras organizadas bajo la figura de Mancomunidad, según se encuentra establecido en el artículo 20 de la ley de municipalidades, la Honorable Corporación Municipal de este municipio por unanimidad de votos dan por APROBADO retirarse como municipio miembro de la mancomunidad de los municipios de Copán Ruinas, Santa Rita, Cabanas y San Jerónimo "MANCORSARIC" de forma definitiva Aclarando en este mismo acto la Corporación Municipal que la municipalidad de Santa Rita, Copán no asumirá ninguna responsabilidad ante terceros, derivado de la administración de la Red de Salud El Joral, realizada por la Mancomunidad y por el mal procedimiento realizado por la Secretaria

de Salud, para dar por cancelado el convenio de prestación de servicios de Salud de primer nivel a dicha Red de Salud en marzo del año 2019. Quedando pendiente de complementar todas las actividades.

PUNTO N° 08: El Señor Alcalde municipal informa a la Corporación Municipal que se recibió la visita de una comisión en representación de la comunidad El conal, Santa Rita, Copán quienes manifestaron que actualmente un vecino de dicha comunidad ha tomado posesión del terreno en donde se encuentra el campo de fútbol ya que legalmente cuenta con los papeles que lo acreditan dueño, por lo que el acudió a una reunión con la comisión y el propietario de terreno, en la cual se llegó al acuerdo de poder negociar dicho terreno pagando el propietario un valor de doscientos mil lempiras exactos (L.200,000.00).

POR TANTO, la Honorable Corporación Municipal en uso de sus facultades dan por **APROBADO** realizar la compra del terreno ubicado en la comunidad El conal, Santa Rita, Copán, por la cantidad de doscientos mil lempiras exactos (L.200,000.00), mismo que será cancelado en dos cuotas de cien mil lempiras exactos (L.100,000.00) cada uno, haciendo el primer pago de forma inmediata y quedando pendiente del segundo pago al recibir la transferencia del Gobierno Central correspondiente al segundo trimestre, mismo que será registrado a favor de la Municipalidad de Santa Rita de Copán y será utilizado como campo de fútbol.

PUNTO N° 9: El Señor Alcalde Municipal somete bajo análisis que medidas tomar para poder recepcionar



Los terrenos municipales e empezarlos a reforestar.

PUNTO N°10: El señor Alcalde Municipal informa que asistió a una reunión en la comunidad de Tierra Fria I, para poder negociar un terreno en donde se encuentre la fuente de agua que abastece a dicha comunidad. Reunión en la cual se abstuvo el propietario del terreno de negociar y considerando que dicho ya tiene un antecedente se acordó hacer las consultas necesarias ante los entes correspondientes para poder recuperar dicho terreno. ⁶ Considerando que en sesión pasada se aprobó la compra de una retro excavadora el señor Alcalde Municipal informa que ya se ha realizado el primer depósito, por lo que ya se está en espera de recibir la Retro excavadora. ⁷ Se iniciará con la construcción de dos quioscos en el parque Central del Casco Urbano.

Avances de la construcción de un muro de contención en la comunidad El Londres, Santa Rita, Copán. ⁸ El señor informa que ya se ha recibido la volquete que fue gestionada bajo un convenio de préstamo con COPEC.

La Regidora Municipal Luz Marina Dubon hace uso de la palabra para solicitar (nueva) la reparación de calle en la comunidad de Rio Amaxillo ya que en dicha calle se encuentra un agujero grande el cual es un peligro para los que transitan y un pedregal para utilizarlo como basurero. ⁹ Avances de la construcción de los Centros Educativos ubicados en las comunidades El Londres y Pinabalan.

La Regidora Municipal María Catalina Ariza hace uso de la palabra para solicitar nuevamente la construcción de dos túmulos frente al Instituto Superación Cashap y apoyo económico para poder movilizar a un grupo de estudiantes del Instituto Superación

Cashapa a una olimpiada de física. POR TANTO, la Honorable Corporación Municipal da por APROBADO brindar un apoyo económico para la movilización de alumnos del Instituto Superación Cashapa a las olimpiadas de física. El Regidor Municipal José David López hace uso de la palabra para informar que las aguas que pasan por la quebrada han socavado el puente hammaca ubicado en el Barrio la Ronda del Casco Urbano, por lo que sugiere poder reforzarlo.

La Honorable Corporación Municipal da por APROBADO realizar en el primer nivel del edificio municipal la construcción de un muro y piso que sirva a futuro como base para la instalación de oficinas y bodega. La Honorable Corporación Municipal considerando que en sesión celebrada en fecha 21 de noviembre del año 2023, Acta N° 54, punto N° 11, inciso d, la Honorable Corporación Municipal dio por aprobado la realización de un convenio entre International Hope Builders (IHB) y la Municipalidad para ser beneficiados con la construcción de un policlínico, consensuando entre ambas partes los términos, condiciones y responsabilidades. CONSIDERANDO que en dicho convenio la Municipalidad de Santa Rita, Copán firmo realizar el pago de mano de obra por un valor de diecisiete mil cuatrocientos noventa dólares (\$ 17,450.00) mismo que deberá ser desembolsado según la tasa cambiaria del día, en pagos mensuales como contraparte municipal. CONSIDERANDO que la Dirección de Vigilancia de Marco Normativo de Salud como requisito solicita que se realizara una modificación en el edificio que funcionara como policlínico. POR TANTO, se da por APROBADO realizar una ampliación

de Pesos mil tempras (L.300,000.00) al valor establecido en el convenio aprobado en el acta de Sesión Ordinaria celebrada en fecha 21 de noviembre del año 2023, para las obras adicionales solicitadas por la Secretaría de Salud en el primer edificio.

La Honorable Corporación municipal por unanimidad de votos dan por APROBADO la siguiente información: informe de rendición de cuentas correspondientes al PRIMER TRIMESTRE del año 2024, el cual consta de 14 formas, de las cuales la forma 07 refleja lo siguiente: a) Saldo inicial de periodo L.8,916,558.00 Ingresos presupuestarios L.9,763,497.01, Disponibilidad del Periodo L.10,680,055.01, Gastos del Periodo L.10,312,212.96 quedando un saldo de periodo de L.8,367,842.05 El informe de la ejecución física y financiera de los proyectos correspondientes al primer trimestre del año 2024, estos informes deberán ser remitidos a la Secretaría de Gobernación, Justicia y descentralización en virtud a lo anterior el Señor alcalde municipal queda facultado para viajar a la Capital de la República para hacer entrega de dichos informes y en su efecto designar al funcionario que el estime conveniente.¹¹

El Señor Alcalde Municipal Jorge Humberto Pinto sometió a consideración y aprobación de la Corporación Municipal el informe de avance físico y financiero de proyectos correspondientes al PRIMER TRIMESTRE del año 2024 durante la ejecución de proyectos con fondos propios asciende a L.3,932,765.58, préstamo F.O.D. fondos de donación L.1,485,000.00 fondos por Transferencia L.4,894,447.38, distribuidos de la siguiente manera: - infraestructura L.466,802.00, - fortalecimiento social

y comunitario L. 2,405,258.07, Atención a la mujer L. 20,490.00, Fortalecimiento cultural y comunitaria social L. 1,136,013.53, Fortalecimiento al desarrollo Administrativo y Económico L. 537,566.66, Gastos de funcionamiento L. 328,317.12 para un monto ejecutado de trimestre de L. 10,312,212.96. la Corporación Municipal una vez revisada y analizada la información dan por APROBADO por unanimidad de votos el informe de avance físico y financiero de proyectos del PRIMER TRIMESTRE del año 2024.

2. La Honorable Corporación Municipal considerando que en sesión celebrada en fecha 10 de enero del año 2024, Punto N° 6, Inciso P, la Honorable Corporación Municipal dio por aprobada hacer una ampliación al punto N° 8, del acta N° 53, en Sesión celebrada en fecha 17 de Octubre del año 2023. CONSIDERANDO: que en la ampliación Aprobada en fecha 10 de enero del año 2024 la Honorable Corporación Municipal dio por aprobada realizar un convenio con la institución Fondo Cafetero Nacional y la Municipalidad de Santa Rita, Copán donde la Municipalidad realizara una contraparte de quinientos mil lempiras exactos (L. 500,000.00) distribuidos en horas equipos, solicitando a Fondo Cafetero Nacional la contraparte del 25% al valor aportado por esta municipalidad que equivale a un valor de ciento veinticinco mil lempiras exactos (L. 125,000.00) CONSIDERANDO: que el convenio antes mencionado fue ejecutado en su totalidad por el equipo perteneciente al Fondo Cafetero Nacional fue insuficiente para la finalización de los temas acordados en dicho

Convenio POR TANTO, la Honorable Corporación Municipal da por APROBADO para la finalización del mismo la cantidad de L.71,000.00 solicitada al Fondo Cafetero Nacional la aplicación de la misma modalidad del convenio anterior es decir que nos de el porcentaje del 25% de contraparte, equivalente a L. 14,200.00, quedando pendiente la Municipalidad de cancelar la cantidad de L.56,800.00, pagandolos de manera prorrateada adjuntos a los valores adecuados en el convenio anterior, que equivaldría este a L.14,200.00 mas 1.14,200.00, en cuatro pagos, para un total equivalente de L.80,800.00 mensuales, PUNTO N° 11: El Señor Alcalde Municipal amparado en lo que estipula el artículo 101 del reglamento de la ley de Municipalidades someto a consideración y aprobación de la Honorable Corporación Municipal las modificaciones presupuestarias POR TANTO, la Honorable Corporación Municipal en uso de sus facultades y por los derechos que la ley de Municipalidades le confiere dan por APROBADO las siguientes modificaciones presupuestarias:

EXPEDIENTE: 1065 / DEBITO

transferencias entre cuentas presupuestarias / construcción de cerco perimetral y construcción de gradas en el estadio municipal ubicadas en el casco urbano, en el Barrio

El Salamo 130100100000147210 11001-01 102,500.00

CRENTO TOTAL DE DEBITO L.102,500.00

transferencias entre cuentas presupuestarias / Apertura de tramo carretero de la comunidad Santo Domingo

a pie del Limón 110503500000147210 11007-01 195,000.00

Transferencias entre cuentas presupuestarias / Reparación de calle en la

comunidad Delicias II 140305600100023400 11007-01 7,500.00

TOTAL DE CREDITO		L.102,500.00
EXPEDIENTE: 1.066 / DEBITO		
Transferencias entre cuentas presupuestarias / construcción de concreto hidráulico en la comunidad de el Rosero		
110503000	00147210 11-001-01	200,000.00
Transferencias entre cuentas presupuestarias / proyecto de electrificación en la comunidad de los Plataneros		
1803003000	00147210 11-001-01	100,000.00
CREDITO		TOTAL DE DEBITO L.300,000.00
Transferencias entre cuentas presupuestarias / construcción de 600 metros de concreto hidráulico en el Barrio el Salamo Casco Urbano		
1105036000	00147210 11-001-01	300,000.00
TOTAL DE CREDITO		L.300,000.00
EXPEDIENTE: 1.067 / DEBITO		
Transferencias entre cuentas presupuestarias / construcción de cerco perimetral y construcción de gradas en el Estadio Municipal del Casco Urbano en el Barrio el Salamo		
1301001000	00147210 11-001-01	132,000.00
CREDITO		TOTAL DEBITO L.132,000.00
Transferencias entre cuentas presupuestarias / contraparte construcción de 500 metros cuadrados de calle con concreto hidráulico en el Barrio Tegucigalpa		
1105037000	00147210 11-001-01	132,000.00
TOTAL DE CREDITO		L.132,000.00
EXPEDIENTE: 1.068 / DEBITO		
Transferencia entre cuentas presupuestarias / construcción de concreto hidráulico en la comunidad de las Ranchos		
1105012000	00147210 11-001-01	100,000.00
CREDITO		TOTAL DE DEBITO L.100,000.00
Transferencias entre cuentas presupuestarias / Contraparte Municipal construcción del Policlínico		
1101002000	00147210 11-001-01	100,000.00
TOTAL DE CREDITO		L.100,000.00
EXPEDIENTE: 1.069 / DEBITO		

Transferencias entre cuentas presupuestarias / construcción de concreto hidráulico al puente de la comunidad			
Nota	1105 010 000 001 47110 11-001-01	60,000.00	
CREDITO	TOTAL DE DEBITO	L 50,000.00	
Transferencias entre cuentas presupuestarias / Contraparte Municipal			
Construcción del Poliducto	1101 002 000 001 47110 11-001-01	60,000.00	
	TOTAL DE CREDITO	L 50,000.00	
TRANSFERENCIA / expediente: 1.070 / DEBITO			
transferencias entre cuentas presupuestarias /			
Diesel	03 00000 001 000 35620 1501301	100,000.00	
CREDITO	TOTAL DE DEBITO	L 100,000.00	
Valos pagado por concepto de compra de suministro y mantenimiento de mobiliario y equipo solicitado por las diferentes oficinas municipales para una mayor productividad en el area laboral de municipalidad de Santa Rita, Copan			
	03 00000 001 000 42120 1501301	100,000.00	
	TOTAL DE CREDITO	L 100,000.00	
EXPEDIENTE: 1.071 / DEBITO			
Transferencias entre cuentas presupuestarias / Actividad / Acción Linea Base PDM			
	1402 000 001 000 54200 11-001-01	100,000.00	
CREDITO	TOTAL DE DEBITO	L 100,000.00	
Transferencias entre cuentas presupuestarias / compra de terreno para campo de futbol en la comunidad de el conal			
	1301 003 000 001 47110 11-001-01	100,000.00	
	TOTAL DE CREDITO	L 100,000.00	
EXPEDIENTE: 1.072 / DEBITO			
transferencias entre cuentas presupuestarias / construcción de calle de concreto hidráulico de la posta hacia el puente de Masol			
	1105 007 000 001 47110 11-001-01	100,000.00	
Transferencias entre cuentas presupuestarias / construcción de concreto hidráulico al puente hacia la comunidad La Leonita			
	1105 011 000 001 47110 11-001-01	138,359.00	
CREDITO	TOTAL DE DEBITO	L 238,359.00	

Transferencias entre cuentas presupuestarias / Manos de mundo en las comunidades de la zona Santa Anita, Moscarón, La Casita, Mayol, Las Medias I y II, Moratal, La Ramadita, Rastrojos, Boma Vista, Rio Amarillo, El Florido, El Frago SO, San Antonio Buenas Aves y El Jaral 110304800100023400 11-001-01 258,359.03

TOTAL DE CREDITO L. 258,359.00

EXPEDIENTE: 1073 / DEBITO

Transferencias entre cuentas presupuestarias / construcción de embaulado en el barrio El Salomo frente al Cashape 110502400000147210 11-001-01 150,000.00

Transferencias entre cuentas presupuestarias / Reparación de sistema de alcantarillado barrio Buenos Aires Casco Urbano 110600200100023400 11-001-01 16,771.24

Transferencias entre cuentas presupuestarias / proyecto de electrificación en la comunidad Platónaves 130300300000147210 11-001-01 95,900.00

Transferencias entre cuentas presupuestarias / proyecto de electrificación en la comunidad de Gotas de Sangre 130300400000147210 11-001-01 237,928.76

CREDITO

TOTAL DE DEBITO L. 500,000.00

Transferencias entre cuentas presupuestarias / construcción de concreto hidráulico en el Barrio Nuevo Arciles Al Casco Urbano 110500400000147210 11-001-01 500,000.00

TOTAL DE CREDITO L. 500,000.00

EXPEDIENTE: 1074 / DEBITO

Transferencias entre cuentas presupuestarias / construcción de proyectos de agua en comunidad Mixasol 110700300100023400 11-001-01 45,450.00

Transferencias entre cuentas presupuestarias / construcción de terminal de buses en el Barrio El Salomo de Casco Urbano 150100600000123400 11-001-01 34,555.76

Transferencias entre cuentas presupuestarias / proyecto de electrificación en la comunidad El Cobrado 130300200000147210 11-001-01 189,994.24

CREDITO

TOTAL DE DEBITO L. 270,000.00

Transferencia entre cuentas presupuestarias / contraparte construcción de Policlínico 1101 002 000 001 47210 11-001-01 270,000.00
TOTAL DE CREDITO L. 270,000.00

EXPEDIENTE: 1075 / DEBITO
Transferencias entre cuentas presupuestarias / Construcción de cerco perimetral y construcción grada en el Estado municipal del casco urbano Barrio El Soleno 1301 001 000 001 47210 11-001-01 50,000.00
CREDITO TOTAL DE DEBITO L. 50,000.00

Transferencias entre cuentas presupuestarias / construcción de 1000 metros de concreto hidráulico en el Barrio El Soleno Casio Urbano 1105 036 000 001 47210 11-001-01 50,000.00
TOTAL DE CREDITO L. 50,000.00

EXPEDIENTE: 1076 / DEBITO
transferencias entre cuentas presupuestarias / construcción de concreto hidráulico al puente de la comunidad de Otuta 1105 010 000 001 47210 11-001-01 150,000.00
transferencia entre cuentas presupuestarias / apertura de calle de Otuta al Canal 1105 013 000 001 47210 11-001-01 20,000.00
Transferencia entre Cuentas Presupuestarias / proyecto de electrificación la Comunidad Necotal 1303 001 000 001 47210 11-001-01 80,000.00
CREDITO TOTAL DE DEBITO L. 250,000.00

Transferencias entre cuentas presupuestarias / Construcción de kinder de la comunidad El Zapate 1102 007 000 001 47210 11-001-01 250,000.00
TOTAL DE CREDITO L. 250,000.00

AMPLIACION / expedientes: 1077 / Ingreso
Ampliación por incremento de la transferencia 181 101 01 11-001-01 1,480,196.8
Ampliación por incremento de la transferencia 22.1.1.01.01.01 11-001-01 5,920,387
Egreso TOTAL DE INGRESO L. 7,400,984.34

Ampliación por aumento de la transferencia / Decimo mes Trece mes 01 00 000 003 000 11510 11-001-01 1,020.00
Ampliación por aumento de la transferencia / Decimo cuarto mes 01 00 000 003 000 11520 11-001-01 1,020.00
Ampliación por aumento de la transferencia /

Secretaria	0100 000 004 000 1151011-001-01	
Ampliación por Aumento de la transferencia		
Secretaria	0100000 004 000 11510-11-001-01	
Ampliación por incremento de las transferencias/retribuciones a personal		
Directivo y de control	0300000 001 000 11300 11-001-01	50,000.00
Ampliación por incremento de la transferencia /		
complementos	0300000 001 000 11600 11-001-01	50,000.00
Ampliación por incrementos de la transferencia /		
Beneficios	0300000 001 000 16100 11-001-01	258,694.87
Ampliación por incremento de la transferencia /		
servicios		
Juridicos	0300000 001 000 28400 11-001-01	150,000.00
Ampliación por incremento de la transferencia / servicios de		
contabilidad y Auditoria	0300000 001 000 24100 11-001-01	120,000.00
Ampliación por incremento de la transferencia / confecciones		
textiles	0300000 001 000 32200 11-001-01	250,000.00
Ampliación por incremento de la transferencia / utiles de escritorio		
Oficina y enseñanza	0300000 001 000 34900 11-001-01	150,000.00
Ampliación por incremento de la transferencia / Mobles varios de		
Oficina	0300000 001 000 42110 11-001-01	150,000.00
Ampliación por aumento de la transferencia /		
Decimo tercer mes	0300000 002 000 11510 11-001-01	1,000.00
Ampliación por aumento de la transferencia / Decimo -		
cuarto mes	0300000 002 000 11520 11-001-01	1,000.00
Ampliación por aumento de la transferencia / Decimo -		
tercer mes	0300000 003 000 11510 11-001-01	1,000.00
Ampliación por aumento de la transferencia / Decimo -		
cuarto mes	0300000 003 000 11520 11-001-01	1,000.00
Ampliación por incremento de la transferencia /		
viajes nacionales	0300000 003 000 26210 11-001-01	30,000.00
Ampliación por incremento de la transferencia /		
Gasolinas	0300000 004 000 35610 11-001-01	30,000.00
Ampliación por incremento de la transferencia / decimo -		
tercer mes	0300000 005 000 11510 11-001-01	2,820.00

Ampliación por aumento de la transferencia / Decimo - Cuarto mes	0300000005000 11S10 11-007-01	9,870.00
Ampliación por aumento de la transferencia / Decimo - tercer mes	0300000006000 11S10 11-001-01	1,000.00
Ampliación por aumento de la transferencia / Decimo - cuarto mes	0300000006000 11S20 11-001-01	1,000.00
Ampliación por aumento de la transferencia / Decimo - tercer mes	0400000001000 11S10 11-001-01	1,000.00
Ampliación por aumento de la transferencia / Decimo - cuarto mes	0300000003000 11S20 11-001-01	1,000.00
Ampliación por incremento de la transferencia / Viáticos Nacionales	0300000003000 16710 11-001-01	30,000.00
Ampliación por incremento de la transferencia / Gasolina	0300000004000 35810 11-001-01	30,000.00
Ampliación por incremento de la transferencia / Decimo tercer mes	0300000005000 11S10 11-001-01	2,820.00
Ampliación por aumento de la transferencia / Decimo cuarto mes	0300000005000 11S20 11-001-01	2,820.00
Ampliación por incremento de la transferencia / Decimo tercer mes	0300000006000 11S10 11-001-01	1,000.00
Ampliación por aumento de la transferencia / Decimo - cuarto mes	0300000006000 11S20 11-001-01	1,000.00
Ampliación por aumento de la transferencia / Decimo tercer mes	0400000001000 11S10 11-001-01	1,000.00
Ampliación por aumento de la transferencia / Decimo - cuarto mes	0400000002000 11S20 11-001-01	3,300.00
Ampliación por aumento de la transferencia / Decimo cuarto mes	0400000002000 11S20 11S20001-01	3,300.00
Ampliación por aumento de la transferencia / Decimo - tercer mes	0600000003000 11S10 11-001-01	1,020.00
Ampliación por aumento de la transferencia / Decimo cuarto mes	0600000003000 11S20 11-001-01	1,020.00
Ampliación por incremento de la transferencia / subalinos al		

Reclutamiento	1102000001000	55110	11-001-01	50,000.00
Ampliación por incremento de la transferencia / contras parte Municipales				
Construcción de policlínico	11010020000014210	11001-01		150,000.00
Ampliación por incremento de la transferencia / Remodelación del				
Centro Salud en Casco Urbano	11010030000014210	11-001-01		100,000.00
Ampliación por incremento de la transferencia / Mejoramiento de vivienda				
en el Barrio Tegucigalpa	1103001001000	23400	11-001-01	20,147.65
Ampliación por incremento de la transferencia / subsidios al sector				
Niñez y juventud	1104000001000	54200	11-001-01	50,000.00
Ampliación por incremento de la transferencia / Tren de				
aseo	1106001001000	23400	11-001-01	600,000.00
Ampliación por incremento de la transferencia / Mantenimiento de sistema de				
agua potable Casco Urbano	1101001001000	23400	11-001-01	820,196.87
Ampliación por incremento de la transferencia / Prevención y				
violencia	1100000001000	54200	11-001-01	74,009.84
Ampliación por incremento de la transferencia / Eje económico				
Social	1200000001000	54200	11-001-01	117,014.77
Ampliación por incremento de la transferencia /				
Educación	1200000003000	54100	11-001-01	37,004.92
Ampliación por incremento de la transferencia / Participación social				
y política	1200000004000	54100	11-001-01	74,009.84
Ampliación por incremento de la transferencia /				
Salud	1200000005000	54100	11-001-01	37,004.92
Ampliación por incremento de la transferencia /				
Ambiente	1200000006000	54100	11-001-01	37,004.92
Ampliación por incremento de la transferencia / Subsidios al sector				
participación ciudadana	1302000001000	54200	11-001-01	800,000.00
Ampliación por incremento de la transferencia / Apoyo al Adulto				
mayor	1302000002000	54200	11-001-01	150,000.00
Ampliación por incremento de la transferencia / Feria Patronal de				
Santa Rita, Copán	1302000003000	54200	11-001-01	250,000.00
Ampliación por incremento de la transferencia / Subsidios al sector				
Seguridad ciudadana	1303000001000	54100	11-001-01	80,196.87

Ampliación por incremento de la transferencia / Sector Cultura	13040000100054200	11-001-01	100,000.00
Ampliación por incremento de la transferencia / Sector Levantamiento Colectivo	140200000100012900	11-001-01	300,000.00
Ampliación por incremento de la transferencia / TSC	150300000300055110	11-001-01	74,009.84
Ampliación por incremento de la transferencia / Actividad de productivos	110300000100051900	11-001-01	350,000.00
Ampliación por incremento de la transferencia / proyecto construcción de Mercado municipal II plantas	1501000000047110	11-001-01	666,088.57
Ampliación por incremento de la transferencia / construcción de escuela en comunidad El Chuxerón	1102000000047110	11-001-01	350,000.00
Ampliación por incremento de la transferencia / construcción del kinder de la comunidad El Zapot	1102000000047110	11-001-01	150,000.00
Ampliación por incremento de la transferencia / reparación de vía vial en comunidad Plan Grande	140305000100013400	11-001-01	90,048.43
Ampliación por incremento de la transferencia / compra de terreno para campo de fútbol en la comunidad El conal	1301000000047110	11-001-01	100,000.00
Ampliación por incremento de la transferencia / construcción de concreto hidráulico en el Barrio Nuevo Arriba del casco urbano	1105000000047210	11-001-01	300,000.00
Ampliación por incremento de la transferencia / equipos varios de oficina	030000000100047120	11-001-01	100,000.00
Ampliación por incremento de la transferencia / sueldos Básicos	010000000300011100	11-001-01	1,530.00
Ampliación por incremento de la transferencia / sueldos Básicos	010000000400011100	11-001-01	52.00
Ampliación por incremento de la transferencia / sueldos básicos	030000000200011100	11-001-01	1,500.00
Ampliación por incremento de la transferencia / sueldos Básicos	030000000300011100	11-001-01	1,500.00
Ampliación por incremento de la transferencia / sueldos			



~~Jose David Lopez~~
~~Regidor N° 7~~

~~Maria Catalina Anta~~
~~Regidora N° 8~~

~~Colony David~~
~~Secretaria Municipal~~

